

ACTA DE REUNIÓN 1 RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

CONSULTA CIUDADANA Y CONFORMACIÓN DE COMISIONES TÉCNICAS MIXTAS

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de febrero de 2024, previa convocatoria del Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP), Arq. Franklin Cárdenas, siendo las 15h00, los funcionarios del IMP delegados y responsables del proceso de Rendición de Cuentas 2023 se reúnen con la Asamblea Ciudadana Local (ACL) conformada por usuarios de los servicios que brinda el Instituto, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Presentación del proceso de rendición de cuentas.
2. Socialización de la FASE I del proceso de Rendición de Cuentas, en lo concerniente a las consultas o comentarios sobre los cuales la ciudadanía requiere que el IMP comunique e incorpore en el informe de rendición de cuentas 2023.
3. Selección del Representante de la Asamblea Ciudadana Local.
4. Conformación de las comisiones técnicas mixtas:
 - a) Comisión de elaboración del informe de rendición de cuentas
 - b) Comisión de organización del evento de deliberación.
5. Revisión de la metodología para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas y del evento de deliberación pública.
6. Revisión de la metodología para el evento de deliberación pública.

1. Antecedentes

El Art. 208 numeral 2, de la Constitución de la República establece como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar de veeduría ciudadana y control social”.

El Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberando, interactivo y universal que involucra a autoridades, funcionarios y servidores o sus representantes y representantes legales según sea el caso. Que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de sus recursos públicos”.

El Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Art. 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas, así como establece que la rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión.

2. Desarrollo de la reunión

Conforme al orden del día el Mgs. Santiago Landázuri, especialista en planificación, dio la bienvenida a los asistentes y comunicó el objetivo de la reunión. Además realizó una introducción sobre la labor, programas y proyectos del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Posteriormente, la Ing. Evelyn Barros, jefa de la Unidad de Planificación, presentó el proceso de rendición de cuentas 2023 del IMP y explicó las fases establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social exponiendo el objetivo de la rendición de cuentas, conforme a la normativa legal, su importancia, proceso, fases y cronograma. Además, informó que la deliberación pública tendrá lugar en el mes de abril y presentó los temas que se debatieron en la reunión y puntualizando también en otros aportes de los asistentes.

Se conformaron dos comisiones mixtas que tendrán distintas responsabilidades durante este proceso participativo. La primera estará liderada por el IMP, se encargará de evaluar la gestión institucional y preparar la rendición de cuentas 2023. La segunda estará liderada por la ciudadanía quienes organizarán y evaluarán la deliberación pública.

Para finalizar, los asistentes exponen sus inquietudes respecto a la conformación de las comisiones.

3. Selección del Representante de la Asamblea

Representante: Devora Mera

4. Conformación de Comisiones

Comisión 1

Miembros de la Asamblea Ciudadana Local

- Ricardo Vargas



<ul style="list-style-type: none">• Sor María Magdalena
<i>Miembros del Instituto Metropolitano de Patrimonio</i>
<ul style="list-style-type: none">• Evelyn Barros
<ul style="list-style-type: none">• Santiago Landazuri

Comisión 2

<i>Miembros de la Asamblea Ciudadana Local</i>
<ul style="list-style-type: none">• Néstor Cárdenas
<ul style="list-style-type: none">• Jonathan Cuadrado
<i>Miembros del Instituto Metropolitano de Patrimonio</i>
<ul style="list-style-type: none">• Amparo Rivadeneira
<ul style="list-style-type: none">• Priscila Soriano

5. Revisión de metodologías para elaboración de Informe.





Respecto de la elaboración del informe, se indicó que con las preguntas que serán entregadas por la Asamblea Ciudadana Local y demás temas relevantes de la Institución se elaborará el informe, para lo cual se solicitará información a todas las áreas del IMP.

6. Revisión de metodologías la deliberación pública.

En cuanto al evento de deliberación, se informó que se realizará en el mes de abril, y los miembros de la comisión definieron la siguiente metodología general:

N°	Actividad
1	Registro de participantes
2	Bienvenida
3	Intervención de la Asamblea Ciudadana
4	Presentación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de la máxima autoridad del IMP
5	Agradecimiento y cierre de la primera parte del evento
6	Receso
7	Mesas de trabajo*

***Mesas de Trabajo:** Conformación de grupos de trabajo de 4 a 6 personas por mesa, dependiendo el número de asistentes. Se contará con una mesa temática referente a "Ejecución de obras de patrimonio", en donde se contará con la participación de un funcionario por cada una de las áreas agregadores de valor del IMP. Se permitirá la exposición y puntos de vista de todos los integrantes de la mesa. Para dicha mesa se llevará un registro de las personas participantes y los puntos tratados.

<u>Nombre</u>	<u>Firma</u>
Evelyn Barros	
Santiago Landáezuri	
Priscila Soriano	
Amparo Rivadeneira	



NESTOR CARDENAS	[Signature]
Maria Magdalena Arivalo E	Sra. Maria Magdalena Arivalo E
Ricardo Vargas	[Signature]
Jonathan Guachado	[Signature]